


Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – GRUPO DE MERCADEO

Bogotá D.C. 19 de mayo 2026

Señor  
JULIO CESAR TAPIA GUERRERO  
julio.tapia@correo.policia.gov.co  
Armenia

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 887117-20260425.

A los días 19 de mayo de 2026 el Teniente Coronel WILSON TORRES TORRES, Jefe Grupo de Mercadeo, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 - notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la solicitud de prórroga a su respuesta, mediante el cual se da respuesta a la queja número 887117-20260425, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co>, notificaciones, desde el 19 de mayo de 2026 desde las 12:00 horas y será retirado el 25 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Grupo de Mercadeo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.


Atentamente,



Intendente jefe **NUBIA MARCELA RICAURTE RIVERA**  
Responsable Promoción Y Mercadeo

Elaborado por: APA13 MYRIAM BRICEÑO  
Revisado por: IJ NUBIA MARCELA RICAURTE RIVERA  
Fecha elaboración: 19/05/2026  
Ubicación: Oficiost GRUME- DIBIE

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2026-016437-DIBIE



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO MERCADEO**

SUBIE-GUMER - 13.0

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señor  
**JULIO CESAR TAPIA GUERRERO**  
julio.tapia@correo.policia.gov.co  
Armenia

Asunto: respuesta a petición con número SIPQRS 887117-20260425

Reciba un cordial saludo en nombre de la Dirección de Bienestar Social y Familia, es grato para nosotros contar con su confianza al suministrar la información allegada en la solicitud referida en el asunto.

Respetuosamente me permito informar que, los programas y servicios liderados por esta Dirección están dirigidos exclusivamente al personal activo y el personal en uso de buen retiro que ostente la calidad de pensionado, conforme a los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

En el caso particular, no es procedente dar continuidad al proceso de afiliación, toda vez que no se acredita el cumplimiento integral de los requisitos exigidos para tal efecto.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Wilson Torres Torres  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Mercadeo  
Cédula: 80157433  
Título: Administrador Policial T.P 2556  
Dependencia: Grupo Mercadeo  
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia  
Correo: wilson.torres@correo.policia.gov.co  
19/05/2026 11:05:38 a. m.

Anexo: si

Calle 44 No. 50-51 Bogotá  
Teléfono: 5189553 Ext. 34209  
dibie.subie-afiliacion@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**